

REEVALUACIONES Y EVALUACIONES EDUCATIVAS INDEPENDIENTES

¿Qué es una reevaluación? Una reevaluación se realiza al menos una vez cada tres años. Es un proceso en el que se revisa toda la información actual sobre su hijo y se decide si sigue necesitando educación especial y los servicios relacionados. A veces es necesario realizar más evaluaciones antes de decidir si su hijo aún califica o aún tiene necesidades educativas.

¿Qué es una Evaluación educativa independiente (Independent Educational Evaluation (IEE))? Las IEE son evaluaciones dirigidas por individuos calificados que no son empleados del sistema escolar. En algunas ocasiones, el sistema escolar paga la evaluación independiente y en otras, la pagan los padres, según las circunstancias.

Los hechos que debe saber:

- Una vez que su hijo se encuentra en el sistema de educación especial, las evaluaciones siguientes se consideran reevaluaciones.
 - Las reevaluaciones se deben completar en un tiempo razonable, antes a los 3 años de la última fecha de determinación de elegibilidad.
 - No existe un plazo de 60 días para las reevaluaciones. Las reevaluaciones se deben completar antes de que caduque la elegibilidad.
 - Una reevaluación consiste en la revisión de todos los datos e información disponibles sobre su hijo, incluida la información actual que usted puede tener además de la información educativa. Después de revisar la información, el equipo Programa de educación individualizada (Individualized Education Plan (IEP)) puede determinar que su hijo sigue siendo elegible para recibir la educación especial O puede determinar que se necesitan más evaluaciones para tomar la decisión O puede determinar que se necesita una evaluación integral y completa para tomar esa decisión. A veces, la decisión sobre la reevaluación se toma en una reunión, pero no siempre es así. Un padre puede solicitar una reunión para este fin.
- Recibirá un aviso por escrito sobre la reevaluación. En el aviso se le informará que el equipo decidió (1) que su hijo sigue necesitando educación especial y los servicios relacionados, (2) que su hijo ya no necesita educación especial ni los servicios relacionados o (3) que el equipo necesita más información antes de tomar la decisión.
 - Si se necesita más información, el sistema escolar le pedirá permiso para reevaluar a su hijo.
 - Se requiere su consentimiento para realizar una reevaluación, a menos que los padres no contesten después de que intenten comunicarse con ellos varias veces. En ese caso, la escuela puede proceder con la reevaluación.
 - Si en el aviso se indica que no se necesita más información, usted tiene derecho a solicitar una reevaluación, aún cuando el resto del equipo considere que no es necesaria.
 - Usted tiene derecho a que el sistema escolar realice una reevaluación anualmente.
- Si no está de acuerdo con la decisión del equipo sobre la decisión de que su hijo aún califica, puede recurrir a los procedimientos de resolución de disputas para tratar de cambiar la decisión.
- Si no está de acuerdo con los resultados de la evaluación realizada por la escuela pública, puede solicitar que se realice una **IEE** que la paga la escuela pública.
 - La escuela pública debe cumplir con la solicitud y proporcionar los nombres de las personas que pueden realizar una evaluación independiente o puede solicitar una audiencia de debido proceso para explicar por qué la evaluación que realizaron es adecuada.
 - Puede elegir un evaluador que no esté en la lista de la escuela, pero la escuela debe estar de acuerdo y aprobar al evaluador.
 - Usted no tiene derecho a solicitar una IEE realizada con fondos públicos hasta que el sistema haya tenido la oportunidad de realizar su propia evaluación.
- Puede ofrecer sus propias evaluaciones para que el equipo las consideren durante el proceso de elegibilidad.
 - Esta evaluación puede realizarse antes o después de la evaluación del sistema.
 - El sistema escolar debe considerar la información proporcionada a través de una evaluación educativa independiente, aunque no está obligado a seguir las recomendaciones.

REEVALUACIONES Y EVALUACIONES EDUCATIVAS INDEPENDIENTES

Consejos para las familias:

1. Siempre realicen por escrito su solicitud para que se realice la reevaluación. Proporcionen copias a los maestros de su hijo, al director y al director de educación especial.
1. Compartan todos los informes o evaluaciones sobre su hijo que tengan de otros programas o profesionales, si se sienten cómodos al hacer esto.
1. Consulten cómo estarán involucrados o manifiesten su opinión durante el proceso de reevaluación.
1. Pregunten lo que consideren que los ayudará a comprender lo que pueden esperar, como:
 - ¿Por qué desean reevaluar a mi hijo?
 - ¿Que sucederá si NO se reevalúa a mi hijo? ¿Seguirá recibiendo la ayuda que necesita para los problemas ya identificados?
 - ¿Qué creen que aprenderán de la reevaluación?
 - ¿Qué tipos de pruebas se usarán? ¿Qué áreas se evaluarán?
 - ¿Se incluirá información sobre observaciones de las clases y de los maestros de mi hijo?
 - ¿Quién evaluará a mi hijo? ¿El evaluador tiene experiencia en la evaluación de menores con las mismas características de mi hijo?
 - ¿La discapacidad de mi hijo dificultará la obtención de resultados válidos en algún área?
 - ¿Mi hijo necesita un traductor o intérprete? (Las pruebas se deben realizar en el idioma materno del menor o en lenguaje de señas, si fuera necesario).
 - ¿Cuándo recibiré una copia por escrito de los resultados de la reevaluación?
 - ¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con los resultados de la reevaluación?
1. Soliciten una copia de la reevaluación si no reciben una.
1. Soliciten que le expliquen los resultados de la reevaluación si no los comprenden.
1. Soliciten una IEE si no están de acuerdo con la prueba de la escuela. Escriban su solicitud, incluida una declaración sobre el motivo por el cual no están de acuerdo con la evaluación de la escuela. No completen la evaluación hasta que el sistema escolar acepte pagarla de manera que ustedes no tengan que pagarla.

Obtengan más información en:

Parent to Parent of Georgia
770 451-5484 ó 800-229-2038
www.parenttoparentofga.org

**Georgia Department of Education, Divisiones para servicios y apoyo de educación especial
(Divisions for Special Education Services and Supports)**

404 656-3963 ó 800-311-3627 y pida que lo transfieran a Educación especial (Special Education)

http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx

Manual de implementación educativa de Georgia Department of Education

http://www.gadoe.org/ci_exceptional.aspx?PageReq=CIEXCImpMan

(Consulte el capítulo sobre la transición de la intervención temprana a la escuela pública).

Recursos adicionales: Comuníquese con el **Director de educación especial** de su sistema escolar.